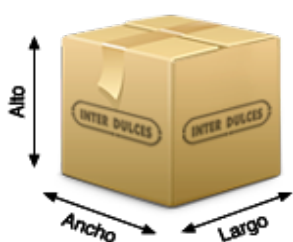


Páginas		Fecha	
1 de 2		23/10/2019	
Código	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		
AP04	PALOMITAS MICROONDAS DULCE		
Partida arancelaria (código aduanas exportación)	Código EAN del embalaje:	Código EAN de la estuche:	Código EAN de la unidad:
2008998500	8436012410155	3800203050485	3800203050164

### DATOS LOGÍSTICOS



Paletización

	Embalaje (cm.)	Bolsa (cm.)	Unidad (cm.) (solo producto envasado)
Largo (hondo)	30	25,5	14
Ancho	26	10	9,7
Alto	32	15	1
Cajas x manto:	Peso bruto g (contenedor + contenido)	Peso bruto g (contenedor + contenido)	Peso bruto g (contenedor + contenido)
12	10960	1740	112
Mantos x palet:	Peso neto g (contenido)	Peso neto g (contenido)	Peso neto g (contenido)
4	6000	1500	100
Cajas x Palet	Estuches embalaje	Unidades estuche	
48	6	15	

Tiempo de vida útil	Denominación de venta (Según legislación)	Condiciones de conservación (Temperatura °C)	Sistema de codificación del lote
2 Años	Palomita de maíz para microondas	Mantener en lugar fresco y seco alejado de la luz directa.	Los primeros dígitos, 1, 2 o 3 numero en la línea de producción El resto fecha de producción.

Lista de Ingredientes (En orden decreciente)	Información Nutricional (valores medios 100 gr.)	
Maíz, (84%), aceite de palma parcialmente hidrogenado (15,91%), sucralosa E955	Valor energético Kj	1756
	Valor energético Kcal	420
	Grasas	18g
	Grasas saturadas	6,5g
	Hidratos de carbono	50,0g
	^ de los cuales azúcares	1,3g
	Fibra alimentaria	11,0g
	Proteínas	10,0g
	Sal	0g

Páginas	Fecha	Código	Producto
2 de 2	23/10/2019	AP04	Palomitas microondas dulce
Ingredientes y otras sustancias que pueden causar intolerancias y/o alergias alimentarias	Presente en el producto suministrado según su receta/com-posición.	Posiblemente presente en el producto acabado sin intención (trazas)	Procedencia: especificar el origen del ingrediente y/o de las trazas causantes de intolerancias y alergias
	SI NO	SI NO*	
Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados. <b>IMPORTANTE: NO* significa ≤20 ppm de gluten</b>			
	NO	NO	
Crustáceos y productos a base de crustáceos.			
	NO	NO	
Huevos y productos a base de huevos			
	NO	NO	
Pescado y productos a base de pescado			
	NO	NO	
Cacahuets y productos a base de cacahuets			
	NO	NO	
Soja y productos a base de soja			
	NO	NO	
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)			
	NO	NO	
Frutos secos, es decir, almendras, avellanas, nueces, anacardos, nueces pacanas, nueces de Brasil, pistachos, macadamias y productos derivados.			
	NO	NO	
Apio y productos derivados			
	NO	NO	
Mostaza y productos derivados			
	NO	NO	
Granos de sésamo y productos derivados			
	NO	NO	
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10mg/kg o 10mg/l expresado como SO <sub>2</sub> .			
	NO	NO	
Altramuces y productos a base de altramuces			
	NO	NO	
Moluscos y productos a base de moluscos			
	NO	NO	
* ¿ El producto contiene azúcar?		SI	
* ¿ El producto contiene maíz, soja o cualquier OGM o derivado del mismo?			NO
* ¿El producto suministrado se ha producido a partir de OGM o derivados de productos OGM?			NO
* ¿ La posible contaminación accidental por OGM que puedan existir excede del 0,9% del valor establecido por el Reglamento 1829/03?			NO